

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un **Plan Nacional contra la Obesidad mediante el Fomento y la Práctica de la Actividad Física y Deportiva**, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Madrid, 4 de abril de 2005

Fdo: Francisco Antonio González  
Pérez

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Carta Europea del Deporte define el deporte como “todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones de todos los niveles”.

Atendiendo a esta definición, toda política físico-deportiva tiene como objetivo aumentar la salud y calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el ejercicio físico y las prácticas deportivas.

El artículo 43 de la Constitución Española señala que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria la educación física y el deporte, asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

La actividad física y el deporte constituyen, sin lugar a dudas, uno de los hechos sociales más importantes de la sociedad contemporánea .

Ese desafío debe afrontarse desde una perspectiva social que tenga como objetivo aumentar las tasas de práctica deportiva de nuestra población, y, esencialmente, de aquellos colectivos de ciudadanos más alejados tradicionalmente de dichos hábitos, como los más sedentarios e inactivos, así como los menos favorecidos social y económicamente (mujeres, personas de mediana y tercera edad, minusválidos...). Para lograr este objetivo, el papel de las distintas Administraciones Públicas se revela fundamental.

El deporte de alta competición o profesional, constituye un modelo social de una repercusión enorme, aunque más allá existe también una realidad valiosa, rica, compleja, heterogénea y anónima, constituida por el conjunto de hábitos saludables y prácticas deportivas de los ciudadanos, que es objeto primordial de preocupación política de los gobiernos.

Además, el espectáculo que supone el deporte de Alta Competición por su enorme trascendencia social, influye sobre el conjunto de hábitos y prácticas deportivas de la población. En los últimos 25 años, España ha experimentado un proceso gradual de democratización deportiva mediante la posibilidad de acceso universal a la práctica del deporte.

Según la última encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas sobre hábitos deportivos de los españoles, el CIS, en septiembre de 2000, -sobre una población de 5.160 personas entrevistadas de ambos sexos y edades, comprendidas entre los 15 y los 74 años ( puntos de muestreo en 261 municipios y 50 provincias)-, el deporte, como hábito de práctica deportiva, viene realizándolo un 38% de la población. Aunque todavía un 62% no realiza ningún tipo de práctica físico-deportiva, la mejora es sustancial.

Desde 1975 (un 22% realiza prácticas deportivas), el porcentaje de españoles practicantes ha ido progresivamente creciendo hasta el 38% del pasado año 2000. Solamente el 4% afirma hacer deporte porque le gusta competir, reforzándose tal circunstancia con el hecho de que sólo el 25% practica deporte como actividad dentro del entorno de un club, asociación o federación, frente a una elevada mayoría (66%) que hacen deporte por su cuenta y sin preocuparles ni importarles la competición.

Igualmente el porcentaje de los que participan en ligas o competiciones regladas (nacionales o locales) ha disminuido a un 15% en el 2000 (en 1995 eran un 20%).

Por otra parte, el modelo de deporte de alta competición ha progresado enormemente en los últimos años, especialmente después de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, cuyos resultados han quedado refrendados en con el número de medallas y finalistas de Atenas 2004.

La encuesta del CIS indica, sin embargo, que el 61% de la población española en 1995 declaraba que no realizaba ningún tipo de ejercicio físico ni deportivo. Los porcentajes más elevados se registraron en 1990 (65%) y en 1995 (63%).

En los últimos años ha surgido tanto en la población adulta como en la infantil un fenómeno, la obesidad, que está adquiriendo características de epidemia como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, como se ha puesto de manifiesto en la resolución que en esta materia se produjo en la 57 Asamblea de la Organización de mayo de 2004. Además de las resoluciones WHA51.18 y WHA53.17, sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles, y WHA55.23, sobre régimen alimentario, actividad física y salud;

Según la OMS la alimentación poco saludable y la falta de actividad física son, pues, las principales causas de enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer lo que aumenta la morbilidad, mortalidad y discapacidad de sectores de la población. Además, la mala alimentación y la falta de actividad física originan la aparición de caries dental, osteoporosis, cada vez más extendidas. Ello significa un coste social y económico para los Estados de primer orden que podría ser atenuado o evitado en gran medida.

Conviene recordar también que el *Informe sobre la salud en el mundo 2002*, indica que la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad causa de las principales enfermedades no transmisibles representan alrededor del 60% de todas las defunciones y el 47% de la carga de morbilidad mundial, y que, según se prevé, esos porcentajes aumentarán al 73% y al 60%, respectivamente, antes de 2020;

El crecimiento alarmante de esos porcentajes relacionado con las dietas poco saludables y la falta de actividad física, en nuestro país reclama una acción urgente de los poderes públicos en sus respectivos ámbitos de influencia.

La Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la Organización Mundial de la Salud insta a elaborar, aplicar y evaluar las acciones recomendadas en la estrategia, conforme a las circunstancias nacionales y en el marco de sus políticas y programas generales que promueven la salud de las personas y las comunidades mediante una

alimentación sana y la realización de actividades físicas que reduzcan los riesgos y la incidencia de las enfermedades no transmisibles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente proposición no de ley:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, por el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Comunidades Autónomas, la FEMP y el sector un **Plan Nacional contra la Obesidad mediante el Fomento y la Práctica de la Actividad Física y Deportiva**, que de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud incluya las siguientes propuestas:

- Elaborar un diagnóstico sobre la actividad deportiva y hábitos alimentarios seguidos en nuestro país que permita fijar objetivos, y que incluya un calendario de actuaciones.
- **Un programa de actuaciones para fomentar el ejercicio físico con la participación entre todos los sectores de la sociedad y de todas las edades**, y en todos los ámbitos, tanto autonómicos como municipales competentes en la materia además de campañas de promoción específicas en medios de comunicación públicos.
- **Compromiso de financiación por el Estado**, con una memoria económica que detalle la financiación suficiente de cada acción y el ámbito temporal de su aplicación.”

